



Ciudad y fecha: Manizales, Caldas. 23 de octubre de 2022

Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Manizales, Caldas.

Asunto: "Solicitud de Vigilancia Judicial Administrativa".

Por medio del presente escrito, solicito adelantar Vigilancia Judicial Administrativa al proceso que se relaciona a continuación:

Despacho Judicial:	Juzgado Séptimo Administrativo
Tipo de Proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado de Proceso:	2022-00262-00

Lo anterior en virtud del numeral 6° del artículo 101 de la ley 270 de 1996, reglamentado por la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante el Acuerdo 8113 de 2011, con base en lo siguiente:

Motivo determinante de la solicitud (Marque con una X)	<input type="checkbox"/>	INCUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS JUDICIALES
	<input checked="" type="checkbox"/>	DEMORA EN EL TRÁMITE PROCESAL
	<input type="checkbox"/>	DEMORA PARA EMITIR FALLO
	<input type="checkbox"/>	OTRO, Indique cual: <input type="text"/>

Hechos:

(Describa los motivos por los cuales solicita el inicio de la Vigilancia Judicial).

1. El 02 de agosto del 2022, se presentó demanda dentro del medio de control NyR del Derecho.
2. Con ocasión a impedimento manifestado por el Juzgado 07° Activo de Manizales, el día 07 de Octubre de 2022, se remitió al H. Tribunal Administrativo
3. Con fecha del 23 de marzo del año 2023, dicho Tribunal, aceptó impedimento y según consulta, el día 20 de abril de 2023 "Envío expediente"
4. Dicho expediente no ha sido recibido en el Juzgado de origen, por lo que desde la fecha no se han surtido actuaciones adicionales.

Anexos:

(Relacione y aporte los documentos que soportan la petición, en caso de poseerlos).

1.

Notificaciones:

Dirección:	
Correo Electrónico:	Danielcardo05@gmail.com - dgabogadosyconsultores@gmail.com
Teléfono:	3212356338

Atentamente,

Firma:			
Nombre Completo:	Daniel Cardona Alzate	No. Cédula:	1.053.849.717



NOTA: *Enviar formato diligenciado al correo: sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co, o radicarlo en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura, ubicada en la oficina 109 del Palacio de Justicia “Fanny González Franco” de Manizales, Caldas.*